

NÚMERO 2

Archivo general, carpeta. «Presos por orden de Morelos».

Parte del alcaide de la cárcel de Cuautla de 27 de Febrero de 1812.

Febrero 26.—José Antonio Reyes, de esta cabecera, mayor de edad, soltero, mozo de D. Francisco Maya, porque dice que le acumulan un robo de una capa.

D. José Mostachi, de Iguala, mayor de edad, ciudadano capitán de una de las compañías del ejército del Sr. brigadier D. Leonardo Bravo, porque dice que en su tierra puso preso á un hombre que le acumulaba un robo de un barril de aguardiente.

Salió.—Gabriel Gonzalez, soldado de la compañía del capitán Gallardo, del ejército del brigadier Galiana, remitido de orden de S. S. por ebriedad.

Diez y ocho muchachos, soldados del niño capitán

del Sr. general presos de su orden. Anoche subió á la azotea el niño capitan con otros, y echándoles reatas sacó cuatro. Y ahora que amaneció que los busqué, declararon catorce que han quedado que su capitan los sacó la noche despues de las ocho de la noche.

Con lo que da cuenta el alcaide de la real cárcel de América de Cuautla de Amilpas á 27 de Febrero de 1812. El alcaide, Francisco Cardoso y Padilla.

NÚMERO 3

Documentos relativos á la publicacion del indulto concedido por las Córtes, en los puntos que ocupaban las tropas realistas en las inmediaciones de Cuautla.

Archivo general, carpeta «Órdenes durante el sitio de Cuautla», legajo de lo despachado durante el sitio.

Núm. 1. Oficio con que habia de haberse pasado el bando del indulto á los pueblos y jefes de la linea, pero que se suspendió en espera de la resolucion del virey á la consulta que se le hizo por Calleja.

El estrecho sitio que sufre en Cuautla el cura D. José María Morelos, y el riesgo casi evidente de perecer con toda su guarnicion y poblacion si se obstina, ha movido el paternal corazon del Excmo. Sr. virey de estos reinos, que no puede ver sin el mas sensible dolor los inseparables males de una guerra intestina y desoladora, á abrir nuevamente á todos una puerta decorosa y segura de sus- traerse á ellos, publicando por bando el decreto de indul-

to, que con fecha del 9 de Noviembre del año próximo pasado acordaron, guiadas de los mismos sentimientos, las Córtes generales extraordinarias en nombre de nuestro soberano el Sr. D. Fernando VII, representado por ellas durante su cautividad, y del que acompañó á V. dos ejemplares para que lo mande publicar y fijar en ese pueblo en la forma acostumbrada.

No teme S. E. que la malignidad le atribuya á debilidad, porque el fuerte no necesita valerse de los artificios ni engaños que se reserva el débil para suplir la fuerza y el efecto; aunque tarde, desengañará á los que se equivoquen, y porque si á expensas de sufrir esta nota por algun tiempo salvase un solo hombre, nunca tendria de que arrepentirse.

Por mi parte no dudo que V. empleará su influjo y autoridad en restablecer la paz, el mas precioso de todos los dones, persuadiendo á unas gentes alucinadas que no saben por qué pelean, contra quién pelean, ni los horribles males en que con ellos mismos sumergen al hermoso suelo que los vió nacer, haciéndoles entender que hacen la guerra á su legítimo soberano, en cuyo nombre obran sus tropas y sus legítimas autoridades, y que ni ellas ni S. M. tienen otro objeto que el de la felicidad pública é individual de todos ellos, y que, para conseguirlo, nada otra cosa exigen que la obediencia racional, justa é indispensable para que subsistan los imperios.

Dios, etc.—Campo sobre Cuautla, Abril 17 de 1812.

Número 2 y 3.—Órdenes dirigidas á los jefes de la línea.

No estamos en el caso de rogar con el indulto que el

Excmo. Sr. virey no ha resuelto si debe ó no publicarse en Cuautla, pero ya que V. le ha hecho notorio, debe entenderse en el caso de que se rinda toda la guarnicion ó algun cuerpo armado de ella, pero de ningun modo admitirá V. á gentes desarmadas, niños ó mujeres, de las que conviene al enemigo desembarazarse para disminuir sus consumos.

El fuego le suspenderá V. por el término de cuatro horas, contadas desde las doce á las cuatro de la tarde, y lo mismo harán todas las baterías de la línea de contravalacion, á quien se lo prevengo; en concepto de que si el enemigo le hace, se ocupa en trabajos de fortificacion, ó se dispone á una salida aprovechando este momento, deberán hacerse y siempre estar con mucha vigilancia, para evitar una sorpresa de que es muy capaz su mala fe.

Si se presenta algun parlamentario, único medio de tratar con ellos, se le vendarán los ojos, y con custodia me le enviará al campo el jefe del puesto en que se presente, con lo que contesto al oficio de V. que acabo de recibir.

Dios, etc.—Campo sobre Cuautla, Mayo 1.º de 1812.—Sr. Jefe de línea D. Juan de Cándano. (Era el comandante de Asturias).

Se circuló á los Sres. Llano, comandante de Lobera, idem del reducto del Calvario.

Respecto á que ha pasado el término que señalé para la suspension del fuego sin que los de Cuautla se hayan presentado á gozar del indulto, la dignidad del ejército no permite que se tenga ninguna conversacion con ellos,

y la prohibo enteramente, advirtiéndoles solo, que si quieren enviar algun parlamentario pueden hacerlo, y si lo ejecutasen se recibirá y conducirá como tengo prevenido.

Campo sobre Cuautla, Mayo 1.º de 1812.—Al señor Llano.—Al jefe de línea.—Al comandante del Calvario.—Al comandante de Lobera.

NÚMERO 4

Algunas noticias sobre el padre D. José Flores y las ricas minas de su nombre.

Era el eclesiástico D. José Manuel Flores nativo de una haciendita de campo, distante dos leguas de San Juan de los Lagos, al oriente de esta poblacion. Hijo de padres decentes, pero de escasa fortuna, se ocupó en sus primeros años en el trabajo del campo, y á los veinticinco de su edad se dedicó á los estudios eclesiásticos, concluidos los cuales fué nombrado ministro del pueblo de la Hedionda, en la provincia de San Luis Potosí. Esta circunstancia le proporcionó comprar en 1782 una mina en el mineral inmediato de Catorce, que hasta entonces habia sido trabajada sin producir fruto ninguno, y en 27 de Marzo de 1787 adquirió otra llamada «San José de

Lorza», que sus dueños D. José Gregorio Velazquez, vecino de Matehuala y D. Salvador Fonseca, que lo era de Irapuato, le cedieron sin otra condicion que la de que les remunerase á su arbitrio en caso de que la mina llegase á estar en bonanza. El P. Flores siguió trabajando ambas minas, que fueron mas conocidas con su nombre que con el que antes tenian, sin otros recursos que los muy escasos de que podia disponer. A fuerza de constancia y de sacrificios logró al fin alcanzar un gran salon de cuarenta varas de amplitud, «que era pura plata», segun pormenores que dieron á D. Lucas Alaman de la ciudad de San Juan de los Lagos, «sin tener que hacer otro gasto que sacar aquel polvo en bateas: la veta, estrechándose y ampliándose á trechos, formaba una especie de bolsas, comunicadas unas con otras por un hilo angosto que servia como de guia ó rastro para seguir de una en otra: hecho único en la historia de la minería de la Nueva España. El P. Flores empleó tan ricos productos en comprar fincas rústicas y urbanas en San Luis» y en las inmediaciones del lugar en que habia nacido, y marchó en 1808, siendo ya muy anciano, á vivir en la villa de San Juan de los Lagos, donde permaneció hasta el momento en que tuvo el trágico y horroroso fin que dejo referido en la página 405 de este tomo.

NÚMERO 5

*Representacion de la diputacion americana á las Córtes de España,
en 1.º de Agosto de 1811 (1).*

Señor.—Tratándose de la pacificacion de las Américas, creemos de nuestro deber sus diputados que subscribimos, exponer á V. M. cuanto en órden á este importantísimo punto nos dictan nuestro celo y conocimientos de aquellos países; lo que igualmente contribuirá á la exacta idea de unos sucesos que tan desfigurados llegan á noticia de la península.

(1) Como en esta representacion se exponen todos los motivos de queja alegados por los diputados americanos en las Córtes, he juzgado conveniente ponerla aqui integra para que los lectores puedan juzgar con imparcialidad, comparando las razones expuestas en las Córtes por los diputados, con lo que al mismo tiempo se decia y pasaba en Méjico y las demás partes de América.